

LIC. ESMERALDA LARIOS FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN
PRESENTE.

En uso de las facultades que me otorga el artículo 30 y 31, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan Jalisco, le solicito nos acompañe a la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Promoción Cultural para efectos de realizar un mejor análisis del proyecto dictamen que se tratara en la sesión y el mismo se describe en el orden, del día, misma sesión se llevara a cabo a **las 11:00 Once horas del día Miércoles 15 de Julio** del año en curso, en Balcón de Antesala de Cabildo, ubicado en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Zapopan Jalisco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero: Declaración del quórum legal para sesionar válidamente.

Segundo: Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción Cultural de fecha 28 veintiocho de Mayo de 2015 dos mil quince.

Tercero: Presentación y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:

1. Dictamen 444/11. El cual tiene por objeto autorice la creación de un catálogo o registro de los monumentos históricos y artísticos que conforman el patrimonio del Municipio de Zapopan

2. Dictamen 157/10. El cual tiene por objeto se autorice la creación de la Casa Cooperativa Artesanal de Zapopan, Jalisco; así como de un Consejo Técnico que se encargue de su creación, instalación, administración y organización

3. Dictamen de bajas administrativas que resuelve 12 expedientes, de los cuales, sólo el siguiente fue turnado a la Comisión de Promoción Cultural, para su estudio y dictaminación:

- **Expediente 37/11.** Solicitud por quien se ostentó como Presidente de la Fundación Pinacoteca Lic. Rodrigo Figueroa Díaz, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso la concesión del camellón que se encuentra ubicado en la arteria vial Avenida Guadalupe, desde la Glorieta Chapalita en sentido Norte-Sur hasta el límite con el Periférico, a fin de crear el Paseo

Escultórico Guadalupe, con el que se pretende promover la imagen del Municipio, a nivel estatal, federal y mundial.

4. Dictamen que resuelve diez bajas administrativas, de las cuales se turnó o a la Comisión de Promoción Cultural los siguientes expedientes:

- **Expediente 109/11.** El Punto de Acuerdo presentado por el entonces Presidente Municipal, a efecto de que se autorice establecer un programa para la recuperación del Águila mediante el establecimiento de un centro de reproducción para lograr la disminución del impacto a las poblaciones silvestres para su liberación, así como la promoción de valores cívicos derivados de esta solicitud
- **Expediente 320/11.** En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 30 de agosto de 2011, se dio cuenta con la Iniciativa presentada por el entonces Regidor Héctor Manuel Moran Gutiérrez, a efecto de que sea autorizada la implementación de un concurso para que los 50 mejores diseños en grafiti sean utilizados como murales en distintas bardas del municipio

Cuarto: Asuntos Generales.

Quinto: Formal Clausura de la Sesión ordinaria de la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción Cultural.

Sin otro en particular, en espera de contar con su valiosa asistencia, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo. No Reelección

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Zapopan, Jalisco 13 de Julio de 2015



**COMISIÓN
PROMOCIÓN CULTURAL**

**JUAN CARLOS GARCIA CHRISTEINICKE
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE
DE PROMOCIÓN CULTURAL**